

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO ONCE (11) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Cra 9 No. 11-45 Piso 4 Torre Central Complejo el Virrey Telefax. 2820017

Correo Institucional: [ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., cinco (05) de junio de 2020

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

Con la presente, el suscrito Secretario y no obstante a lo dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020, se informa a la comunidad en general que los traslados que deban realizarse conforme al artículo 110 del C. G. del P., se publicarán a través de los **TRASLADOS ESPECIALES Y ORDINARIOS** en la página web de la Rama Judicial – Juzgados del Circuito – Juzgados Civiles del Circuito – Bogotá – Juzgado 011 Civil del Circuito de Bogotá – Traslados especiales y ordinarios – 2020.

Adicionalmente se recuerda, que todas y cada una de las actuaciones surtidas al interior de los expedientes, se registran en el Sistema Justicia Siglo XXI, el cual puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial – Ciudadano – Consulta de Proceso.

**Atentamente,**

  
  
**LUIS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ**  
SECRETARIO

